

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12227** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 373/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Teplafoc, S.L., con CIF B-62804026.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A190014735-1**